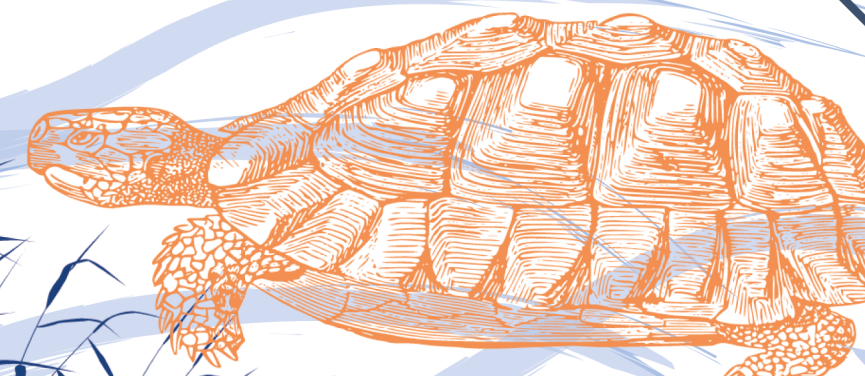


## 03. GUÍA DE ACTUACIÓN

*Administraciones*

*Públicas*

*¿Qué pueden hacer las Administraciones  
para mitigar el estrés hídrico?*





# 01. Involucrar a la ciudadanía

- Impulsar **espacios y plataformas ciudadanas**, e implementar programas estables de participación que favorezcan una sociedad activa, más consciente e informada, que contribuya a una mejora de la gestión del agua y al bienestar de las personas.
- Organizar **campañas de comunicación** para promover la implicación social en la política, planificación y gestión del agua. Organizar talleres, salidas, actividades y charlas para favorecer la concienciación y la involucración ciudadana.
- Impulsar y dar a conocer **ayudas a la ciudadanía** para la instalación de sistemas de suministro y drenaje de agua más sostenible (por ejemplo, grifos y duchas con caudal de agua reducido). Promover también las ayudas para la implementación de energías limpias, como la transición a los paneles fotovoltaicos.



**¿Sabías qué?** Desde 2007, la Red Cantabra de Desarrollo Rural lleva a cabo el proyecto de Educación Ambiental **¡Explora tu río!** Se trata de un programa de ciencia ciudadana y educación ambiental en las escuelas rurales de Cantabria. Con ello se quiere fomentar la participación ciudadana en la conservación de la naturaleza, y en concreto la de los ríos de la región. Más de 1.000 personas participaron en la última edición, en las diferentes actividades de evaluación fluvial, campañas de divulgación y recogida de residuos<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Consulta la iniciativa ¡Explora tu río! En la web de la Red Cantabra de Desarrollo Rural.

# 02. Cooperar, aunar recursos y capacidades

- Impulsar una coordinación interadministrativa, transversal y eficaz. El diálogo entre las administraciones con competencias en distintos sectores vinculados a la política de aguas - desarrollo rural, planificación territorial, conservación de la naturaleza, industria, energía, agricultura es esencial para una implementación coherente y sinérgica.
- Crear espacios de diálogo entre administraciones públicas, Grupos de Acción Local, empresas, organizaciones y sociedad en general para la consecución de soluciones integrales y duraderas en normativa y legislación.
- Fomentar la cooperación transnacional para la creación de capacidades y el intercambio de experiencias con otras administraciones públicas y Grupos de Acción Local a nivel internacional.



**¿Sabías qué?** Desde 2007, la Red Cantabra de Desarrollo Rural lleva a cabo el proyecto de Educación Ambiental **¡Explora tu río!** Se trata de un programa de ciencia ciudadana y educación ambiental en las escuelas rurales de Cantabria. Con ello se quiere fomentar la participación ciudadana en la conservación de la naturaleza, y en concreto la de los ríos de la región. Más de 1.000 personas participaron en la última edición, en las diferentes actividades de evaluación fluvial, campañas de divulgación y recogida de residuos<sup>1</sup>.





**¿Sabías qué?** Recientemente ha entrado en vigor la nueva Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Esta ley pretende facilitar la cooperación coherente a nivel nacional (entre administraciones) e internacional para contribuir de manera efectiva al desarrollo de la Agenda 2030.

## 03. Promover soluciones adaptadas

- Hacer un **diagnóstico de uso y consumo regional** de los recursos hídricos para ofrecer soluciones adaptadas al territorio.
- Promover e implementar **marcos de actuación, planes y estrategias** sobre agua a escala regional, que incluyan la mitigación y adaptación al cambio climático como eje transversal. Creando así la hoja de ruta para una gestión actualizada que garantice la satisfacción de las demandas, contribuya a la protección de las masas de agua y el medio ambiente y fomente el uso sostenible de los recursos hídricos.



**¿Sabías qué?** Tanto la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural de **Castilla-La Mancha** como la Ley 3/2022, de 17 de marzo, de Medidas ante el Reto Demográfico y Territorial de **Extremadura** han incluido un capítulo específico a la eficiencia del uso, consumo y gestión del agua (Artículo 71 y Artículo 93, respectivamente).



**¿Sabías qué?** El sector del agua en España, a pesar de estar estrechamente regulado, está también muy fragmentado, pues intervienen en él multitud de actores. Es por ello que el Principado de Asturias ha decidido apostar por una única entidad, CADASA, como principal gestora del abastecimiento de agua. Cuenta, además, con un Plan Director de Abastecimiento de Aguas (2020 - 2030) que marca las directrices para dicha gestión.



## 04. Desarrollar y diseñar espacios basados en la sostenibilidad

- Promover **Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)**, como los sistemas urbanos de drenaje sostenible (SuDS). Algunos ejemplos son los tejados verdes, los pavimentos permeables, o las celdas de biorretención. Retienen el agua de lluvia disminuyendo el riesgo de inundación y la contaminación de las aguas, a la par que esta agua queda disponible para otros usos.
- Apostar por más **zonas verdes** en el municipio. Son beneficiosas para la salud, disminuyen los impactos causados por inundaciones y temporales, combaten la contaminación, hacen frente a las altas temperaturas y favorecen la economía.
- Liderar la transición hacia una **economía circular**, donde primen la reutilización de aguas regeneradas y lodos. Esta circularidad puede venir de la mano de espacios verdes, donde darles una segunda vida a estos recursos.



**¿Sabías qué?** Aunque el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) menciona la obligatoriedad de utilizar SuDS en los nuevos desarrollos urbanísticos, España todavía carece de normativa específica que regule esta implementación. Sin embargo, existen regiones del mundo que están sentando las bases para que esto cambie. Por ejemplo, en Toronto, Canadá, desde 2009 nuevos edificios mayores de 2000m<sup>2</sup> están requeridos a tener techos verdes.

## 05. Digitalización y uso de tecnologías y prácticas sostenibles

- Avanzar en la **digitalización efectiva, estandarizada y coordinada** de la administración del agua, facilitando el acceso a la información a los distintos actores involucrados en el sector. Esto conllevará además una reducción en el uso del papel, cuya producción consume grandes cantidades de agua.
- Liderar la implementación de **tecnologías sostenibles y de ahorro de agua** en espacios públicos. Haciendo uso de dispositivos de detección de fugas, o de inodoros más sostenibles, como los urinarios sin agua, la reutilización de agua del grifo para la cisterna, o los sensores de ahorro de agua. Los inodoros secos, no requieren ni agua ni energía (ni generan olores), y su compost puede utilizarse como abono en zonas verdes.
- Fomentar las **energías renovables** en espacios públicos, como el uso de paneles fotovoltaicos en edificios de la administración, o el ejemplo de los semáforos y señalización vial fotovoltaicos.
- Hacer un **riego eficiente** de los espacios verdes, utilizando sistemas de riego inteligentes y aguas regeneradas o recicladas.



**¿Sabías qué?** En mayo de 2023 entró en vigor la última modificación de la *Ley de Aguas*, adaptándola al exigente marco europeo en cuanto a regeneración de aguas residuales. Se facilita así la circularización de este recurso y su uso en distintos sectores. En la región de Murcia, referente mundial en regeneración de agua, el agua reciclada se destina principalmente al uso agrícola, donde representa el 15% del agua empleada para riego.



## 06. Incorporar prácticas de integridad y transparencia

- Proporcionar **información suficiente**, transparente, clara y accesible.
- Facilitar la disponibilidad de la información a través de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** (TIC).
- Crear **contenido actualizado y transparente** sobre el cumplimiento de los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) por los organismos públicos, en especial aquellos estrechamente relacionados con el agua, como el ODS 6, el 11 o el 13.

## 07. Hacer uso de la financiación existente

- Hacer uso de los fondos y las subvenciones a nivel europeo y nacional. Especialmente en pequeños municipios donde los ayuntamientos locales no cuentan con fondos suficientes para mantener y mejorar sus redes de abastecimiento y saneamiento y sus infraestructuras de depuración.
- Por ejemplo, a nivel europeo destacan el **Programa Life** para la financiación de proyectos de implementación, o el **Programa Horizonte Europa** para proyectos de investigación e innovación. También los fondos europeos estructurales y de inversión, como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (**FEADER**), pueden financiar proyectos en materia de aguas.



**¿Sabías qué?** En el medio rural, los Grupos de Acción Local (GAL) son los principales dinamizadores del territorio gracias a la metodología LEADER, que permite financiar todo tipo de proyectos e iniciativas (productivos y no productivos) desde un enfoque participativo y *bottom-up*.

Los **GAL** trabajan fundamentalmente con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), incluido en el segundo pilar de la Política Agrícola Común (PAC). Sin embargo, también pueden gestionar otros fondos estructurales y programas europeos (Erasmus+, FEDER, FSE, etc), nacionales y regionales. Los GAL pueden colaborar con administraciones públicas, empresas, organizaciones y sociedad civil para la dinamización del territorio. Su implicación con la puesta en marcha de iniciativas y políticas relativas al buen uso, consumo y gestión del agua es clave para lograr soluciones adaptadas al territorio y las demandas de la población.